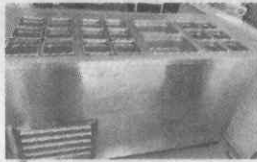


GANGAZO, GRANIZADORA, 3 tanques, 15 litros cada uno, informes: 321-8902519. [B0095936]



SE VENDE ENSALADERA refrigerada, informes: 320-6800694. [B0095947]



VENDO CREMERA Taylor, tres sabores a 220 Voltios. Informes: 320-6800694. [B0095984]



VENDO FREIDOR dos TANQUES, acero inoxidable, perfecto estado, \$800.000. 8848815, 315-5407567. [D0171092]

!! VENDO HORNO TOSTADOR, nuevo \$70.000. 313-6596584. [B0095887]

!! VENDO PORCELANAS ANTIGUAS, Bavaria, Rosental, Dresdell. 8854298, 315-5129763. [F0137856]

!! VENDO RINES ORIGINALES de Mazda. 8924406, 314-8479747. [D0170880]

!! VENDO- PERMUTO tabla en fórmica para barra. 301-4624574. [D0171136]

!! VENDO: COMO NUEVA licorera

INFORMACIÓN LEGAL



EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO - EMAS S.A. E.S.P.
NIT. 800.249.174 - 5
SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO 2020

COSTOS ESTABLECIDOS PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RISARALDA DE ACUERDO CON LAS RESOLUCIONES CRA 351 Y 352 DE 2.005

CLASE DE USO		Primer Semestre 2020		FACTORES DE SUBSIDIO (-) Y CONTRIBUCIÓN (+)*
		Cargo Fijo	Cargo Variable	
		\$/Usuario	\$/Kilogramo	
RESIDENCIAL	Estrato 1	2.917	45.851	-70%
	Estrato 2	5.833	91.703	-40%
	Estrato 3	8.284	129.912	-15%
	Estrato 4	9.722	152.838	0%
	Estrato 5	14.583	229.257	50%
	Estrato 6	15.555	244.541	60%
COMERCIAL	Pequeño Productor	14.583	229.256,84	50%
	Gran Productor	14.583	229.256,84	50%
INDUSTRIAL	Pequeño Productor	12.639	198.689,26	30%
	Gran Productor	12.639	198.689,26	30%
OFICIAL	Pequeño Productor	9.722	152.837,89	0%
	Gran Productor	9.722	152.837,89	0%

COSTOS ECONÓMICOS DE REFERENCIA		
Recolección y Transporte	96,19	\$/Kg.
Transporte Tramo excedente	15,38	\$/Kg.
Tratamiento y Disposición Final	38,07	\$/Kg.
Manejo de Recaudo Variable (TMRv)	8,37	\$/Kg.
CARGO VARIABLE	158,008	\$/Kg.
Comercialización por suscriptor	1.146,90	\$/Usuario
Barrido y Limpieza de Vías Áreas Públicas	7.896,69	\$/Usuario
Manejo de Recaudo Fijo (TMRf)	677,76	\$/Usuario
CARGO FIJO	9.721	\$/Usuario

Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	32.279,10	\$/Km. de cuneta
Km barridos		351
Usuarios año base		1.436

*OBSERVACIONES.- El valor mensual de la factura a pagar, para cada usuario, depende de la producción de la zona atendida y del factor de producción del estrato, calculado mes a mes conforme lo establecido en la Resolución CRA 352.
- Cada uno de los componentes se actualizará cuando se acumule el 3% del índice correspondiente establecido en la Resolución CRA 351 de 2.005.
- El cálculo de la tarifa para los inmuebles desocupados corresponderá al cargo fijo, según el tipo de suscriptor, y el cargo variable de las toneladas de barrido.
- La metodología aplicada es de precios techo, pero se puede aplicar en todo momento y observando las disposiciones relativas a la competencia, valores por debajo de los máximos que define la norma.
* Factores definidos en Acuerdo 011 de septiembre de 2016, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Risaralda.*